125 - ciento veinticinco



# DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
## UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
## DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

**LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DEL TRAMO MARACANÁ – LUZ BELLA. LLAMADO MOPC N° 62/2022**

**CONTRATISTA WHEEL.CO S.A.**
**Contrato S.G. MINISTRO Nº 566/2022.**

Asunción, 20 de marzo de 2024

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

## I. ASPECTOS LEGALES

**1.- Contrato S.G. Ministro Nº 566/2022**

**Condiciones Especiales del Contrato**

- CGC 27 – B. Control de Plazos.

**2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022** *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

Con relación al llamado de referencia y con el fin de comunicar la actualización del Cronograma por Lluvias y sus Consecuencias de contratista WHEEL.CO S.A., remitida por la fiscalización Consultora Guaraní S.A. según Expediente MEU N° 10.266/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, los técnicos de esta Dirección procedieron a realizar una verificación documental y situacional de las condiciones de ejecución de la obra de la referencia que se describe a continuación:

La Dirección de Caminos Vecinales, mediante Notas DCV N° 1695/2024 y 2346/2024 aprobó 86 (ochenta y seis) días, en total, de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), las cuales se encuentran difundida en el SICP, previa a la firma del Convenio Modificatorio N° 1, siendo la última fecha aprobada, el 16 de noviembre de 2024.

Cabe aclarar que mediante la Nota DCV N° 2346/2024, se ha aprobado una prórroga de plazos debido a inclemencias climáticas, solicitada por la empresa, por 10 días en total, por el periodo desde julio a octubre de 2024, habiéndose aplicado la formula prevista en las CGC 27.3 – B. Control de Plazos del Pliego de Bases y Condiciones (días de prórroga = días no trabajados – 8), para todos los meses del periodo en estudio, quedando el plazo prorrogado el 16 de noviembre de 2024.

Por otro lado, el Convenio Modificatorio, presentado mediante Exp. MEU N° 20.780/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, y suscripto en fecha 18 de noviembre de 2024, el Contrato S.G. Ministro N° 259/2024, Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. MINISTRO N° 566/2022, amplía el plazo de ejecución del Contrato por mayor alcance de las obras en 107 días (540 días x 19,77 % = 107 días).

Como actualización del cronograma por lluvias y sus consecuencias, la empresa Consultora Guaraní S.A., encargada de la fiscalización, mediante Expediente MEU N° 10.266/2025 de fecha 28/02/2025,

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

presenta las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de julio 2024 hasta enero 2025, en base al cual la contratista WHEEL.CO S.A. solicita un total de 55 (cincuenta y cinco) días. Cabe aclarar, que no fue considerado en este análisis los meses de julio y agosto de 2024, porque ya fue analizado y computado en solicitud anterior en oportunidad de la aprobación de la prórroga mediante Nota DCV N° 2346/2024. Por otro lado, la contratista solicita, que desde el mes de setiembre 2024 sea calculado los días de prórroga de plazos, sin los descuentos de los días, considerando que el plazo contractual fue hasta agosto de 2024. Por lo tanto, y atendiendo que mediante la Nota DCV N° 2346/2024 se ha aprobado una prórroga que incluyo el periodo de setiembre y octubre de 2024, en esta oportunidad, se computa los días adicionales, a los ya computados y aprobados, según se indica en la planilla presentada más abajo, para los meses citados.

Mediante el Expediente MEU N° 12.127/2025 de fecha 17/03/2025, la empresa Consultora Guaraní S.A., presenta las documentaciones complementarias a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas emitida por la contratista WHEEL.CO S.A.

La fiscalización ha verificado la documentación y recomienda su aprobación a fin de proseguir con los tramites de aprobación.

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 18 de marzo de 2025, otorgar la prórroga solicitada por la contratista WHEEL.CO S.A., Contrato S.G. MNISTRO N° 566/2022, en el marco del Llamado MOPC N° 62/2022. **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DEL TRAMO MARACANÁ – LUZ BELLA ID N° 418.083.**

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 55 (cincuenta y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

**Inclemencias climáticas**

| Plazo actual | Días de lluvias y sus consec. | Días prorrogables | Subtotal de Días prorrogables |
|---|---|---|---|
| Desde el 01/07/2024 al 31/07/2024 | 9 | Ya computado | **0** |
| Desde el 01/08/2024 al 31/08/2024 | 7 | Ya computado | **0** |
| Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024 | 9 | 8 * | **8** |
| Desde el 01/10/2024 al 31/10/2024 | 16 | 8 * | **8** |
| Desde el 01/11/2024 al 30/11/2024 | 15 | 15 | **15** |
| Desde el 01/12/2024 al 31/12/2024 | 10 | 10 | **10** |
| Desde el 01/01/2024 al 31/01/2024 | 14 | 14 | **14** |
| | | **TOTAL** | **55** |

Obs.: (*) días adicionales no computados previamente, es decir, 1 día del mes de setiembre y 8 días de mes de octubre ya fueron computados y aprobados mediante Nota DCV N° 2346/2024, aplicándose la ecuación de Un día de lluvia, igual a Un día de prórroga desde el mes de setiembre de 2024, considerando que el plazo contractual fue hasta agosto de 2024.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF/FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

**Cálculo de nuevo plazo contractual**

| | Plazos Contractuales | Días | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | Orden de Inicio | | 01/03/2023 |
| 2 | Plazo inicial de 540 días | 540 | 22/08/2024 |
| 3 | Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/03/2023 a 30/06/2024) Nota DCV N° 1695/2024 | 76 | 06/11/2024 |
| 4 | Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/07/2024 a 31/10/2024) Nota DCV N° 2346/2024 | 10 | 16/11/2024 |
| 5 | Convenio Modificatorio N° 1 Contrato S.G. Ministro N° 259/2024 | 107 | 03/03/2025 |
| **6** | **Solicitud de Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/07/2024 a 31/01/2025)** | **55** | **27/04/2025** |
| | **Fecha de Culminación** | | **27/04/2025** |

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obra, se concluye que corresponde otorgar en total 55 (cincuenta y cinco) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en la CGC 27.3 de la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022, por lo que se recomienda su aprobación.

**Ing. Miguel Ángel Rivelli,** Jefe
UEP CAF FONPLATA

**Ing. Alfredo García González,** Jefe
Departamento de Ejecución

## III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOPyC * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES *

**Ing. Guido Benítez Villate,** Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones